PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
*Secretaría * Municipal*
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.855.-/
RETIRO, 22 de septiembre del 2023.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de Diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 79 ordinaria celebrada el día Jueves 14 de septiembre del 2023.

3.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio http://www.registros19862.cl

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- OTORGUESE, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

1.- INSTITUCIÓN **"TALLER DE DAMAS MUJERES SOÑADORAS".**
R.U.T. 65.224.883-7
PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 754 de fecha 05 de octubre del año 2022, Registro Inscripción N° 338749 con fecha 05.10.2022, certificado persona Jurídica sin fines de lucro otorgado por Servicio de Registro Civil e Identificación. -
N° INSCRIPCION Y FECHA REGISTRO PUBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARIA MUNICIPAL: N° 189 del 11 de septiembre del 2023, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 41
OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto de adquisición de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.
MONTO SUBVENCION EXTRAORDINARIA: $250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
25 SEP 2023
OFICINA DE PARTES

(PROSIGUE PAG. 2)

2.- IMPUTESE, al subtitulo 24°; Ítem 01°; "al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

LORENA SOTO LEIVA
SECPLAN (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/LSL/EBF.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaria Municipal
2.- Secretaria Comunal de Planificación
3.- Depto. Desarrollo Comunitario
4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
5.- Diario Mural
6.- Persona Jurídica individualizada: "TALLER DE DAMAS MUJERES SOÑADORAS."
7.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención). -